

Montemar

Compañía Financiera S.A.

c.6. Riesgo de mercado:

Se entiende por riesgo de mercado a la posibilidad de sufrir pérdidas por efectos adversos sobre los activos en cartera de la Entidad, ocasionados, principalmente por variaciones significativas en la tasa de interés y en el tipo de cambio nominal.

El Directorio ha definido como políticas generales vinculadas a este riesgo las siguientes:

- todos los activos de la Entidad se financian en la misma moneda en que se otorgan.
- financiar la cartera de préstamos personales, principalmente, mediante depósitos y capital propio, pero manteniendo habilitada la opción de acceder al mercado de capitales mediante la constitución de fideicomisos financieros u otros instrumentos de financiamiento.
- los precios de los productos se fijan a través de modelos económicos, procurando un adecuado equilibrio en las distintas líneas.
- no mantener posiciones significativas de trading en títulos públicos cotizables nacionales, provinciales o municipales.
- monitorear el riesgo de mercado realizando pruebas de estrés, planteando distintos escenarios tanto empíricos como supuestos.

De esta manera se consigue mitigar en gran medida los riesgos de tasa de interés y de moneda.

El monitoreo de este riesgo se encuentra a cargo de la Gerencia de Gestión de Riesgos, y su gerenciamiento se encuentra concentrado, dentro de la estructura organizativa de la Entidad, en la Gerencia General.

El valor a riesgo de la Entidad es medido y monitoreado en forma permanente y su determinación impacta en la exigencia de capital, la cual es cubierta en forma holgada e informada al Directorio.